

DECRETO ALCALDICIO N° 3038 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO
REQUINOA, 18 OCT. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente

CONSIDERANDO

:
El Memo Interno del Departamento de Salud N° 746 de fecha 01.10.2013, donde se solicita la reparación o la compra de Compresor Dental Posta Abra.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2013.

VISTOS

:
Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
AUTORIZASE la emisión de orden de compra 3663-566-SE13, por la reparación del compresor Dental Posta Abra, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

SOCIEDAD CILA LIMITADA
RUT 83.217.600-1

\$ 144.118

MONTO TOTAL \$ 144.118 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.006.001.001 Reparación y Mantenición de Maquinarias del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EAG/MMA/mma.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de transparencia (1)